



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-17-L115

MEDICAMENTOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL

Valledupar, 24 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0694 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-17-L115 MEDICAMENTOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-17-L115 MEDICAMENTOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL
Proveedores Adjudicados

| R.U.T. | Razón Social |
|--------------|-----------------------------|
| 76.830.090-9 | FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA |
| 59.077.290-9 | NIPRO MEDICAL CHILE |
| 77.596.940-7 | LABORATORIO CHILE S.A. |
| 76.079.782-0 | WINPHARM SPA |
| 76.389.383-9 | DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA |

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III.- Publíquese en www.mercadopublico.cl
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Salud Municipal
 - Contabilidad Salud Municipal
 - Adquisiciones Salud Municipal
 - Archivo oficina de partes.
- NFR/DRA. PSG/A.S. VJM/RAPN/rap